



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate, 17 de Septiembre de 1.984.-
Sancionada : 14 de Septiembre de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 074/1.984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SU SESION ORDINARIA DE FECHA /
14 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 1.984, por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el Mes de Agosto del co rriente año.-
- Art. 2º).- Elévase Balance Mensual de Tesorería a la Subsecretaría de Interior // por el mes de Agosto del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretaría General. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévase a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín / Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-


MONICA ELIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ERNESTO CASTRO
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 074/84, Comuníquese. Dése a Boletín Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-